

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 566 del 25/05/2020 que aprueba la transferencia de patente rol 2-21913 al contribuyente Abarrotes Economicos S.A.

2.- La carta de fecha 17.07.2020, de Nicole Happete Concha, que solicita la rectificación del nombre de la transferencia, lo que atribuye a un error involuntario, señalado que debió decir Abarrotes Económicos Limitada.

3.- La Transformación de sociedad de fecha 01.02.2019, mediante protocolización N° 09 del Notario Público Sr. Ivan Torrealba Acevedo.

5.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha acreditado mediante documentación, el error involuntario sobre el cambio de razón social a transferir, según consta en extracto de protocolización N° 09 del notario público Sr. Ivan Torrealba Acevedo de fecha 01.02.2019.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación de la transferencia del nombre de Razón social del contribuyente que se indica,

PATENTE  
ROL : 2-21913  
Código : 471.100  
Actividad Económica : SUPERMERCADO DE ALIMENTOS ( SIN VENTA DE ALCOHOL )  
Clasificación : COMERCIAL  
R.U.T. : 76.833.720-9  
Dirección comercial : MANUEL ANTONIO MATTA N° 025

RECTIFICACION  
Del NOMBRE : ABARROTES ECONOMICOS S.A  
Al NOMBRE : ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El departamento de Rentas y patentes, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales
- Contribuyente